Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024 **MEBAR -COSEC – 29.25**

Atlántico, Barranquilla, 27 de septiembre 2024

Brigadier General
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión contrato 73-8-10027-2024 **(MEBAR)**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO EJECUCUION O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2024**	**Hasta**	**01/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor (a) Brigadier General, **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA** obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe IVAN JOSE ALMANZA, mediante comunicado oficial GS-2024-095351-MEBAR.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

GS-2024-104368-MEBAR
1510464730
Powered by CamScanner

Información del contrato

Contrato No.	No 73-7-10027-2024 (MEBAR)
Objeto del Contrato	El **"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES DE GASES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y DEMAS UNIDADES POR LAS LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES"**
Contratista	**CDA METROCAR SAS**
Representante legal	**ALBERTO DIOGENES PEREZ AGUILAR**
Valor inicial del contrato	**TOTAL $ 63.160.000,00** presupuesto asignado a la **MEBAR** vigencia **2024**
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**$ 63.160.000,00** presupuesto asignado a la **MEBAR** vigencia **2024**
Plazo de ejecución inicial	04/09/2024 hasta el 10/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 SERÁ DESDE EL 06 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, E INICIARA A CONTAR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISORES DESINADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

GS-2024-104368-MEBAR

1510464730

Powered by CamScanner

Mediante correo electrónico del 20 de septiembre se solicitó a la empresa METROCAR LTDA al correo metrocarses@hotmail.com el consolidado de la facturación de cada Revisión técnico mecánica de los vehículos adscritos a la policía metropolitana y de más unidades .

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
066cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) .	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cuando el vehículo o motocicleta ingrese al C.D. A para su respectiva revisión y llegado el caso este, no cumpliera con las especificaciones para ser certificado, no incurrirá en un costo adicional, en la expedición de dicho certificado cuando estas novedades sean subsanadas, de igual manera para el caso de los vehiculó o motocicleta que por necesidades del servicio no pueda presentarse en los días establecidos por la ley.	(si)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia y de vital importancia para la prolongación de la vida útil como la calidad del servicio recibidos basándonos en los tiempos y kilometraje recorrido en servicio acorde a la regla de negocios de policía nacional. El contratista determina el porcentaje de adherencia de cada rueda del vehículos(motos, carros) al pavimento
El contratista Efectuara Inspección Técnico Mecánica y de Gases contaminantes al Equipo Automotor de acuerdo a la normatividad vigente establecida en cuanto REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Esta la normatividad vigente establece los requisitos de revisión técnico-mecánica para los vehículos automotores (motos / carros) en cuanto a: revisión exterior, carrocería y chasis; sistema de frenos, sistema de suspensión, revisión interior, luces y señalización, y emisiones contaminantes en los Centros de Diagnóstico Automotor, previa coordinación con el supervisor del contrato	(si)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia y de vital importancia para la prolongación de la vida útil como la calidad del servicio recibidos basándonos en los tiempos y kilometraje recorrido en servicio acorde a la regla de negocios de policía nacional. El contratista determina al intensidad de presión sonora medida en decibeles que emite un vehículo (escapes, motor y pito) (motos y carros).
PRE INSPECCIÓN: El contratista determinara por medio de inspección visual si el vehículo (motos / carros) cumple con las condiciones mininas para dar inicio al proceso de revisión técnico mecánica y de gases, previa coordinación con el supervisor.)	(si)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia y de vital importancia para la prolongación de la vida útil como la calidad del servicio recibidos basándonos en los tiempos y kilometraje recorrido en servicio acorde a la regla de negocios de policía nacional. El contratista determina el porcentaje de adherencia de cada rueda del vehículos(motos, carros) al pavimento
INGRESO DE DATOS AL SISTEMA: El contratista ingresara la información a la base de datos del C.D.A de acuerdo con la información contenida en: la licencia del vehículo (carta de propiedad del vehículo), licencia de conducción del conductor del vehículo seguro obligatorio vigente SOAT Si ha instalado GNV	(si)	El contratista está cumpliendo a cabalidad lo contemplado en este ítem de exigencia y de vital importancia para la prolongación de la vida útil como la calidad del servicio recibidos basándonos en los tiempos y kilometraje

GS-2024-104368-MEBAR
1510464730
Powered by CamScanner

(gas natural vehicular) el correspondiente registro, previa coordinación con el supervisor SOLICITUD DE REGISTRO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES ANTE EL RUN El contratista realizara la solicitud ante el RUNT para verificar que el vehículo (motos / carros) se encuentre registrado y que los datos de la placa, chasis y motor en la licencia de tránsito coincidan con los del Registro Único Nacional de Tránsito. De ser así, se solicitará al RUNT el registro de una revisión para dicho vehículo caso contrario se informa al cliente de las inconsistencias para la corrección de los datos ante el organismo de tránsito correspondiente.		recorrido en servicio acorde a la regla de negocios de policía nacional. El contratista determina al intensidad de presión sonora medida en decibeles que emite un vehículo (escapes, motor y pito) (motos y carros).

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Las verificaciones de los manteamientos son ajustadas a precios del contrato dado que so se evidencia ninguna anomalía de la ejecución mensual.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (75) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación dl Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

GS-2024-104368-MEBAR
1510464730
Powered by CamScanner

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato –MEBAR-2024	$63.160.000,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 0	100 %
Valor total facturado	$ 0	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$4.831.405,00	8 %
Valor pagado	$ 0	100 %
Valor pendiente de entrega	$ 58.328.595,00	92 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
0	$4.831.405,00	25/09/2024	$4.831.405,00	24	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A

4. RECOMENDACIONES

Al momento de ejecutar dicho contrato no se han presentado ningún tipo de anomalías referentes a la entrega de los mantenimientos solicitados mediante previa solicitud de pedido para satisfacer a las diferentes unidades policiales de la Metropolitana de Barranquilla.

Tener en cuenta para la próxima contratación que los oferentes que se postulen y/o participen en el proceso deberán contar con sede en esta ciudad para poder cumplir con cabalidad lo requerido en este nuevo formato de supervisión de contratos u órdenes de compra.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

GS-2024-104368-MEBAR
1510464730
Powered by CamScanner

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ
Supervisor contrato. No 73-7-10027-2024
No. Celular: 3114226554

Powered by CamScanner

1510464730

GS-2024-104368-MEBAR

1510464730

Ciudad y fecha:	Barranquilla-Atlántico, 27 de septiembre del 2024
Unidad:	METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR)
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	73-7-10027-2024
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	CDA METROCAR SAS
NIT del contratista:	NIT: 900246804
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES DE GASES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y DEMAS UNIDADES POR LAS LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**63.160.000,00** presupuesto asignado al **MEBAR** vigencia 2024
Plazo de ejecución:	10/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA

Powered by CamScanner

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	MEBAR CON PRESUPUESTO (**MEBAR**)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	SI__NO_X_
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe **IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ** Supervisor contrato No 73-7-10027-2024
Fecha de entrega certificada:	Del 01/09/2024 al 01/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEBAR	16	PRESTACION DE SERVICIO	**4.831.405,00**	**4.831.405,00**	N/A	**4.831.405,00**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE232223,FE232224,FE232225,FE232226,FE232227,FE232229 FE232230,FE232231,FE232232,FE232233,FE232234,FE232235 FE232236,FE232237,FE232238,FE232239,FE232221,FE232222 FE232220,FE232217,FE232218,FE232219,FE232242,FE232243	23/09/2024	**4.831.405,00**	N/A	**4.831.405,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**4.831.405,00**		**4.831.405,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Cumplió con las especificaciones técnicas descritas, aportes de parafiscales y facturación.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

GS-2024-104368-MEBAR

Powered by CamScanner
1510464730

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No___	Observaciones y Evidencias
1	Cuando el vehículo o motocicleta ingrese al C.D.A para su respectiva revisión y llegado el caso este, no cumpliera con las especificaciones para ser certificado, no incurrirá en un costo adicional, en la expedición de dicho certificado cuando estas novedades sean subsanadas, de igual manera para el caso de los vehiculó o motocicleta que por necesidades del servicio no pueda presentarse en los días establecidos por la ley. El contratista Efectuara Inspección Técnico Mecánica y de Gases contaminantes al Equipo Automotor de acuerdo a la normatividad vigente establecida en cuanto REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Esta la normatividad vigente establece los requisitos de revisión técnico-mecánica para los vehículos automotores (motos / carros) en cuanto a: revisión exterior, carrocería y chasis; sistema de frenos, sistema de suspensión, revisión interior, luces y señalización; y emisiones contaminantes en los Centros de Diagnóstico Automotor, previa coordinación con el supervisor del contrato PRE INSPECCIÓN: El contratista determinara por medio de inspección visual si el vehículo (motos / carros) cumple con las condiciones mininas para dar inicio al proceso de revisión técnico mecánica y de gases, previa coordinación con el supervisor.) INGRESO DE DATOS AL SISTEMA: El contratista ingresara la información a la base de datos del C.D.A de acuerdo con la información contenida en: la licencia del vehículo (carta de propiedad del vehículo), licencia de conducción del conductor del vehículo seguro obligatorio vigente SOAT Si ha instalado GNV (gas natural vehicular) el correspondiente registro, previa coordinación con el supervisor SOLICITUD DE REGISTRO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES ANTE EL RUN El contratista realizara la solicitud ante el RUNT para verificar que el vehículo (motos / carros) se encuentre registrado y que los datos de la placa, chasis y motor en la licencia de tránsito coincidan con los del Registro Único Nacional de Tránsito. De ser así, se solicitará al RUNT el registro de una revisión para dicho vehículo caso contrario se informa al cliente de las inconsistencias para la corrección de los datos ante el organismo de tránsito correspondiente.		**Cumplió con las especificaciones técnicas**

Firma_____

Intendente Jefe **IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ**

Supervisor contrato. No 73-7-10027-2024

No. Celular: 3114226554

GS-2024-104368-MEBAR

1510464730

Powered by CamScanner